PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO. N° CO1.PCCNTR.7504448

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA-Regional Santander- Centro Agroturístico
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7504448
OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación titulada, complementaria y/o virtual, en la red de conocimiento electronica y automatizacion en el área temática electronica y demás de su competencia en el Centro Agroturístico, Regional Santander.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	16 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	17/02/2025
PLAZO INICIAL	Nueve (9) meses, sin exceder el calendario académico 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.,
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	11/16/2025
RAZÓN SOCIAL	Jorge Ivan Gualdron Arenas
CC o NIT	1100951626
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	San Gil y Socorro
VALOR INICIAL	Cuarenta y un millones trescientos noventa y cinco mil quinientos noventa y nueve pesos Mcte ($41.395.599)

FORMA DE PAGO	Se fija como valor total del contrato la suma de Cuarenta y un millones trescientos noventa y cinco mil quinientos noventa y nueve pesos Mcte ($41.395.599) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago proporcional por los días ejecutados en el mes de febrero de 2025 b) Ocho (8) pagos iguales por los meses de marzo a Octubre de 2025, por valor de Cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos M/cte ($4.599.511). c) Un ultimo pago proporcional por los días ejecutados en el mes de Noviembre de 2025. Los pagos se realizaran mes vencido conforme se estipula en el estudio previo.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1925
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	24225
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Se fija como valor total del contrato la suma de Cuarenta y un tres millones doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos tres pesos Mcte ($43,235,403) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago proporcional por los días ejecutados en el mes de febrero de 2025 b) Ocho (8) pagos iguales por los meses de marzo a Octubre de 2025, por valor de Cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos M/cte ($4.599.511). c) Un ultimo pago proporcional por los días ejecutados en el mes de Noviembre de 2025. Los pagos se realizaran mes vencido conforme se estipula en el estudio previo.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	11/28/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	“No aplica”
VALOR TOTAL PAGADO	Cuarenta y un tres millones doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos tres pesos Mcte ($43,235,403)
VALOR TOTAL EJECUTADO	Cuarenta y un tres millones doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos tres pesos Mcte ($43,235,403)
SUPERVISOR	Oscar William Vergara Romero
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Tania Vaneza Naranjo López
MODIFICACIÓN NRO.1	Fecha de la suscripción: 12/11/2025 Fecha de aprobación de pólizas: 13/11/2025 se realiza modificación mediante el cual se Adiciona el valor de Un millón ochocientos treinta y nueve mil ochocientos cuatro pesos M/cte ($1.839.804) correspondiente a Doce (12) días, Plazo Final: Nueve (9) meses, Doce (12) días,sin exceder el calendario académico 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	1925

CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	24225
SUSPENSIÓN	“No aplica”
CESIÓN DE CONTRATO	“No aplica”
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	“No aplica”
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	“No aplica”

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	SI	Portafolio del instructor
2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	No se requirió el cumplimiento	
3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No se requirió el cumplimiento	

4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	SI	Portafolio del instructor y cuenta de cobro en la plataforma SECOP II
5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	SI	Portafolio del instructor
6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. .	No se requirió el cumplimiento	
7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	SI	Portafolio del instructor y plataforma SOFIA PLUS
8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño	SI	Correo electrónico de la coordinación de programas especiales

curricular, cuando ejecute formación complementaria.		
9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	SI	Portafolio del instructor y plataforma SOFIA PLUS
10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	No se requirió el cumplimiento	
11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	SI	Portafolio del instructor
12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área	No se requirió el cumplimiento	

temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.		
13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	SI	Evidencias que reposan en plataforma SECOP II
14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	SI	Evidencias que reposan en plataforma SECOP II
15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	No se requirió el cumplimiento	
16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	No se requirió el cumplimiento	Se verifica en el certificado emitido por miinventario.sena
17. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	No se requirió el cumplimiento	
18. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No se requirió el cumplimiento	
19. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados	No se requirió el cumplimiento	

en la Formación Profesional Integral.		
20. Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado.	No se requirió el cumplimiento	
21. Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas.	SI	Evidencias fotográficas que reposan en el informe mensual
22. Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) que programe el Centro de Formación.	SI	Desarrollo de formaciones que reposan en el informe mensual de las fichas: 3159776ELECTRÓNICA BÁSICA 3179371FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD 3189154FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD 3193876DOMOTICA E INMOTICA PARA VIVIENDA Y EDIFICIOS 3199883ELECTRÓNICA BÁSICA 3201343ELECTRICIDAD BÁSICA 3215493ELECTRICIDAD BÁSICA 3223299PROGRAMAR SENSORES Y ACTUADORES EN LA RURALIDAD 3225696PROGRAMAR SENSORES Y ACTUADORES EN LA RURALIDAD 3235140ELECTRICIDAD BÁSICA

		3236629DOMOTICA E INMOTICA PARA VIVIENDA Y EDIFICIOS 3241498DOMOTICA E INMOTICA PARA VIVIENDA Y EDIFICIOS 3258406ELECTRICIDAD BÁSICA 3272338IMPLEMENTACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS AUTONOMOS 3274580IMPLEMENTACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS AUTONOMOS 3274911IMPLEMENTACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS AUTONOMOS 3281483APLICACION DE CIRCUITOS ELECTRONICOS EN ENTORNOS RURALES 3319271PROGRAMAR SENSORES Y ACTUADORES EN LA RURALIDAD 3327953PROGRAMAR SENSORES Y ACTUADORES EN LA RURALIDAD 3331474PROGRAMAR SENSORES Y ACTUADORES EN LA RURALIDAD 3343427FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN 3352194APLICACION DE CIRCUITOS ELECTRONICOS EN ENTORNOS RURALES

		3352358IMPLEMENTACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS AUTONOMOS
23. Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales.	No se requirió el cumplimiento	
24. Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual)	No se requirió el cumplimiento	
25. Participar en las actividades de inducción y reinducción que sean requeridas por el centro de formación.	SI	Evidencias que reposan en plataforma SECOP II
26. Apoyar cuando será requerido por la entidad, los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, cooperación técnica nacional e internacional en los que el Centro participe, dentro y fuera del país.	No se requirió el cumplimiento	
27. Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la	No se requirió el cumplimiento	

planeación de los procesos contractuales de la Entidad.		
28. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.	No se requirió el cumplimiento	
29. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.	No se requirió el cumplimiento	
30. Brindar apoyo en todos los aspectos relacionados con el modelo de planeación integral participativa del Centro.	No se requirió el cumplimiento	
31. Apoyar en la elaboración de fichas técnicas, estudios de mercado, análisis del sector, análisis de riesgos y demás documentos necesarios para la adquisición de materiales de formación y demás bienes y servicios del Centro según la red de conocimiento a la cual pertenezca.	No se requirió el cumplimiento	
32. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	SI	Cuenta de cobro que reposan en plataforma SECOP II

33. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	SI	Evidencias que reposan en plataforma SECOP II

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado SA		
NRO. DE PÓLIZA	96-46-101027364		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	17/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	17/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**17/02/2025**	23/03/2026	4.139.559,90

Teniendo en cuenta el otro si modificatorio realizado, se ajusta la póliza así:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado SA		
NRO. DE PÓLIZA	96-46-101027364		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	12/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	13/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**17/02/2025**	23/03/2026	4.323.540,30

3.2 Cumplimiento del objeto

Se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios, orientadas a la ejecución del objeto contractual consistente en apoyar los procesos formativos en la red de conocimiento electronica y automatizacion en el área temática electronica y demás de su competencia en el Centro Agroturístico, Regional Santander.

Durante el periodo de ejecución el contratista cumplió a cabalidad y adelantó las actividades previstas como obligaciones contractuales, las cuales quedaron plasmadas en los informes mensuales de ejecución contractual y reposan en la plataforma SECOP II

Los productos y entregables derivados de la ejecución contractual fueron recibidos a satisfacción por la supervisión, sin que a la fecha se registren novedades que afecten el cumplimiento. No se evidenciaron procesos sancionatorios, imposición de multas o declaratorias de incumplimiento en el periodo evaluado.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

"No aplica"

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el

Oscar William Vergara Romero 17/02/2025
Johon Fredy Sanabria Muñoz 13/06/2025
Oscar William Vergara Romero 22/07/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció
De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a pa z y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cu

atro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condicio nes y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 20 0.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

"No aplica".

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

"No aplica".

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$41.395.599
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$1.839.804
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$43.235.403
Valor ejecutado	$43.235.403
Valor pagado	$43.235.403
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción

Para constancia se firma

OSCAR WILLIAM VERGARA ROMERO
Supervisor del contrato

Elaboró: Tania Vaneza Naranjo López- Apoyo de supervisión

Anexos:-Certificado de desembolsos.